

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 3.847/2020

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 732/2018. Negociado
PQ

De: Doña Ana María Martín Estévez

Abogado: Don Francisco José Pérez Romero

Contra: Castellana de Seguridad SAU, Ombuds Compañía de
Seguridad SA, Fogasa, Baker Tilly Concursal SLP, Activa Mutua
2008 y Activa Mutua MCSS 003

Abogada: Doña Gema Cano Yuste

DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES CASAMAYOR RIVAS, LE-
TRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGA-
DO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número
732/2018, a instancia de Ana María Martín Estévez contra Caste-

llana de Seguridad SAU, Ombuds Compañía de Seguridad SA,
Fogasa, Baker Tilly Concursal SLP, Activa Mutua 2008 y Activa
Mutua MCSS 003, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado
Sentencia nº 269/20, de fecha 18/11/2020, cuyo fallo es del tenor
literal siguiente:

"Fallo

Desestimando la demanda de Ana María Martínez Estévez
contra Castellana de Seguridad SAU, Ombuds Compañía de Se-
guridad SA, Baker Tilly Concursal SLP Administrador Concursal
de la anterior mercantil, Activa Mutua 2008, y Fondo de Garantía
Salarial, debo absolver a las demandadas de la pretensión dedu-
cida en su contra".

Y para que sirva de notificación de la Sentencia dictada a la de-
mandada Baker Tilly Concursal SLP, actualmente en paradero
desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín
Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes
notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir
la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 20 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, María de los Ángeles Casamayor Rivas.